



RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-

4095

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de octubre de 2014, que contiene el Poder que la Compañía Extranjera **CREEK INTERNATIONAL RIG CORP.**, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 98.1.1.1.1869 de 24 de julio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de julio de 1998, confiere a favor de la compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación a la señora Juana María Pino Rodríguez;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-556 de 17 de septiembre de 2014, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de octubre de 2014, atinente al Poder que la Compañía Extranjera **CREEK INTERNATIONAL RIG CORP.**, de nacionalidad estadounidense, a través de la Junta de Directorio confiere a favor de la compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación a la señora Juana María Pino Rodríguez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER Que la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 6 de octubre de 2014 del contenido de la presente Resolución, y siente la razón correspondiente;

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder contenido en la protocolización efectuada el 6 de octubre de 2014 en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido a la señora Juana María Pino Rodríguez, al margen de la inscripción del poder que se revoca de 2 de agosto de 2004; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera **CREEK INTERNATIONAL RIG CORP.**, de nacionalidad estadounidense, de 29 de julio de 1998; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 DIC 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RBF/PVV
TRAM.48500-0/EXP.86418



TRÁMITE NÚMERO: 271

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	197
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	257
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1791931556001	BBR Representaciones Cía. Ltda.	Quito	APODERADO	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	06/10/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-4095
FECHA RESOLUCIÓN:	20/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREEK INTERNATIONAL RIG CORP
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

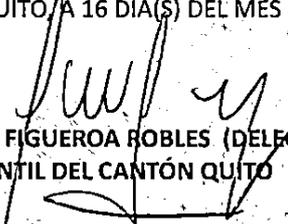
5. DATOS ADICIONALES:



LA CIA. "CREEK INTERNATIONAL RIG CORP.", A TRAVES DE LA JUNTA DE DIRECTORIO CONFIERE PODER A FAVOR DE LA CIA. "BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA."; ASI COMO, LA REVOCATORIA DE PODER EN RELACION A LA SEÑORA JUANA MARIA PINO RODRIGUEZ..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO.1862 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE JULIO DE 1998; ADEMÁS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1961 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002/RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL,

